



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Nº 144 -2018-INACAL/PE

Lima, 21 NOV. 2018

VISTO:

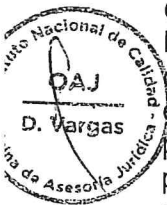
El Informe N° 134-2018-INACAL/DM, la Nota N° 059-2018-INACAL/DM y el Memorando N° 383-2018-INACAL/DM de la Dirección de Metrología; el Memorando N° 66-2018-INACAL/DN de la Dirección de Normalización; el Informe N° 014-2018-INACAL/OEE, el Memorando N° 056-2018-INACAL/OEE y el Informe Técnico N° 04-2018 "Tarifas de suscripción para visualización de normas técnicas versus compra individual" de la Oficina de Estudios Económicos; el Memorando N° 246-2018-INACAL/OCEI de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional; los Informes N° 029-2018-INACAL/OCEI-CID y N° 043-2018-INACAL/OCEI-CID del Equipo Funcional del Centro de Información y Documentación; el Informe N° 224-2018-INACAL/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N° 196-2018-INACAL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 37.4 del artículo 37 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento;

Que, asimismo, el Decreto Supremo N° 088-2001-PCM, establece en su artículo 1 que para desarrollar actividades de comercialización de bienes y servicios y efectuar los cobros correspondientes a los ciudadanos se requiere contar con autorización de Ley expresa. De igual manera, el artículo 2 de la citada norma, señala que el Titular de la entidad mediante Resolución que deberá ser publicada establecerá: la descripción clara y precisa de los bienes y/o servicios que son objeto de comercialización por parte de la entidad, las condiciones y limitaciones para su comercialización si las hubiere, el monto del precio expresado en porcentaje de la UIT y su forma de pago. Toda modificación a dicha Resolución deberá aprobarse por Resolución del Titular y publicarse en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, el artículo 35 de la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, en concordancia con el artículo 39 del Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, y su modificatoria, establecen que la Dirección de Metrología es la autoridad nacional competente para administrar la política y gestión de la metrología, goza de autonomía técnica y funcional y ejerce funciones a nivel nacional; asimismo, los artículos 39 y 40 de la citada Ley establecen que los ingresos provenientes del desarrollo de actividades que realiza el INACAL, constituyen tasas y tarifas, según correspondan, las cuales serán determinadas en cada caso, en función al alcance de las actividades ejercidas por los órganos de línea de la institución;



Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 106-2015-INACAL/PE, se aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) del Instituto Nacional de Calidad;

Que, mediante Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N° 040-2016-INACAL/PE, N° 056-2016-INACAL/PE, N° 060-2017-INACAL/PE y N° 053-2018-INACAL/PE, se modifica el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) del Instituto Nacional de Calidad;

Que, mediante Informe N° 224-2018-INACAL/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre la base de lo sustentado por la Dirección de Metrología en el Informe N° 134-2018-INACAL/DM, la Nota N° 059-2018-INACAL/DM y el Memorando N° 383-2018-INACAL/DM, la Dirección de Normalización en el Memorando N° 66-2018-INACAL/DN, la Oficina de Estudios Económicos en el Informe N° 014-2018-INACAL/OEE, el Memorando N° 056-2018-INACAL/OEE y el Informe Técnico N° 04-2018 "Tarifas de suscripción para visualización de normas técnicas versus compra individual", la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional en el Memorando N° 246-2018-INACAL/OCEI, y el Equipo Funcional del Centro de Información y Documentación en los Informes N° 029-2018-INACAL/OCEI-CID y N° 043-2018-INACAL/OCEI-CID; emite opinión favorable para la modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos del INACAL, con el objeto que se modifiquen los servicios "Venta de Normas Técnicas Peruanas", "Venta de Normas Técnicas Internacionales y Extranjeras" y "Publicaciones – Procedimientos de Calibración", y se incorporen cuarenta y dos (42) nuevos servicios, precisándose la denominación, requisitos y costos respectivos;

Con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo N° 088-2001-PCM, Disposiciones aplicables a las entidades del Sector Público para desarrollar actividades de comercialización de bienes y servicios y efectuar los cobros correspondientes, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) del Instituto Nacional de Calidad, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 106-2015-INACAL/PE, modificado por Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N° 040-2016-INACAL/PE, N° 056-2016-INACAL/PE, N° 060-2017-INACAL/PE y N° 053-2018-INACAL/PE, a fin de modificar los servicios "Venta de Normas Técnicas Peruanas", "Venta de Normas Técnicas Internacionales y Extranjeras" y "Publicaciones – Procedimientos de Calibración" e incluir cuarenta y dos (42) nuevos servicios, según se detalla en los Anexos 1 y 2 que forman parte integrante de la presente resolución.






Resolución de Presidencia Ejecutiva

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano", y sus Anexos en el Portal Institucional del INACAL (www.inacal.gob.pe), en la misma fecha de publicación de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer la publicación de una versión consolidada del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) del Instituto Nacional de Calidad, en el Portal Institucional del INACAL (www.inacal.gob.pe), que incluya los servicios previstos en las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N° 106-2015-INACAL/PE, N° 040-2016-INACAL/PE, N° 056-2016-INACAL/PE, N° 060-2017-INACAL/PE y N° 053-2018-INACAL/PE y en la presente resolución.

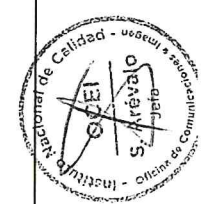
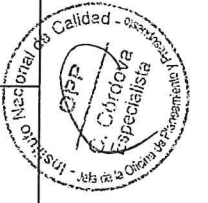
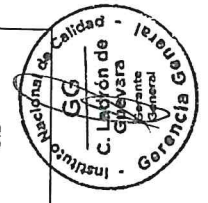
Regístrese, comuníquese y publíquese.



INACAL
Rocío Barrios Alvarado
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de Calidad



Código	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO (*)			ORGANO QUE BRINDA EL SERVICIO	
			(en % UIT)	En formato físico	Otras opciones En formato virtual Por subscripción		
Código MB 001	<p>OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL - CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (CID)</p> <p>1 Solicitud dirigida a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (Centro de Información Documentaria - CID) indicando, entre otros, los datos de la Norma Técnica según formulario: Formulario OCEI-001.</p> <p>2 Pago de la norma técnica peruana solicitada, teniendo en cuenta lo siguiente: (1) (**)</p> <p>Categoría A: 1-3 páginas.</p> <p>Categoría B: 4-7 páginas.</p> <p>Categoría C: 8-11 páginas.</p> <p>Categoría D: 12-15 páginas.</p> <p>Categoría E: 16-20 páginas.</p> <p>Categoría F: 21-25 páginas.</p> <p>Categoría G: 26-30 páginas.</p> <p>Categoría H: 31-35 páginas.</p> <p>Categoría I: 36-40 páginas.</p> <p>Categoría J: 41-45 páginas.</p> <p>Categoría K: 46-50 páginas.</p> <p>Categoría L: 51-60 páginas.</p> <p>Categoría M: 61-70 páginas.</p> <p>Categoría N: 71-80 páginas.</p> <p>Categoría O: 81-90 páginas.</p> <p>Categoría P: 91-100 páginas.</p> <p>Categoría Q: 101-120 páginas.</p> <p>Categoría R: 121-140 páginas.</p> <p>Categoría S: 141-160 páginas.</p> <p>Categoría T: 161-180 páginas.</p> <p>Categoría U: 181-200 páginas.</p> <p>Categoría V: 201-220 páginas.</p> <p>Categoría W: 221-240 páginas.</p> <p>Categoría X: 241-260 páginas.</p> <p>Categoría Y: 261-280 páginas.</p> <p>Categoría Z: 281-300 páginas.</p>	<p>Formulario OCEI-001 http://www.inacal.gob.pe</p>				<p>Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional - CID</p>	
			0.1735	7.20	5.77		4.62
			0.3470	14.40	12.87		10.30
			0.5639	23.40	21.78		17.43
			0.7614	31.60	29.89		23.91
			0.9904	41.10	39.29		31.44
			1.1928	49.50	47.60		38.08
			1.3735	57.00	55.01		44.01
			1.5277	63.40	61.32		49.06
			1.6578	68.80	66.62		53.30
			1.7639	73.20	70.93		56.74
			1.8458	76.60	74.23		59.39
			1.9735	81.90	79.34		63.47
			2.1614	89.70	86.95		69.56
			2.3012	95.50	92.57		74.06
			2.3928	99.30	96.19		76.95
			2.4361	101.10	97.80		78.24
			2.6771	111.10	107.44		85.95
			2.9952	124.30	120.27		96.21
			3.2627	135.40	130.98		104.78
			3.4843	144.60	139.72		111.78
			3.6530	151.60	146.34		117.07
			3.9036	162.00	156.37		125.10
			4.1301	171.40	165.32		132.25
			4.3301	179.70	173.24		138.59
			4.5060	187.00	180.16		144.13
4.6602	193.40	186.10	148.88				
Código MB 002	<p>VENTA DE NORMAS TÉCNICAS INTERNACIONALES Y EXTRANJERAS</p> <p>Base Legal: Ley N° 30224, Artículo N° 19 y 39°, Publicada el 11.07.2014.</p>	<p>Formulario OCEI-001 http://www.inacal.gob.pe</p>	(1)		<p>Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional - CID</p>		
			(2)				
			(3)				



Código	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO (*)				INICIO DEL SERVICIO	ORGANO QUE BRINDA EL SERVICIO	
			(en % UIT)	En formato físico	Otras opciones				
					En formato virtual	Por suscripción			
Código MB 003	PUBLICACIONES - PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACIÓN	Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formulario OCEI-001 http://www.inacal.gob.pe	0.7234	30.02 (1)	23.03	18.43	Centro de Información y Documentación (CID) (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional - CID

Notas para el ciudadano:

(*) El pago se realiza en las cuentas de INACAL, en cualquiera de los siguientes bancos: Banco Continental o Banco Scotiabank o a través tarjetas de debito, credito de VISA y MASTERCARD o en la ventanilla de facturación del INACAL. Asimismo, los gastos de traslado (incluido viáticos y pasajes) de los servicios brindados en lugares con distinta ubicación geográfica a la ciudad de Lima, serán asumidos por el administrado que los solicita.

(**) Las Normas Técnicas Peruanas publicadas hasta el año 1990, el precio se reducirá en 70% de los valores señalados.

(1) El costo del envío al interior del país será asumido por el usuario de acuerdo a las tarifas establecidas por el proveedor del servicio de mensajería.

(2) El Precio de Venta está en función al Valor de Venta establecido por el Organismo Internacional o la Organización Extranjera correspondiente, y al Tipo de Cambio correspondiente a la moneda del país de origen de la norma técnica. La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\text{Precio de Venta} = \text{Valor de Venta} \times \text{Tipo de Cambio} \times (1 + \text{IGV})$$

El Valor de Venta está disponible en la página web del Organismo Internacional o la Organización Extranjera, y el Tipo de Cambio está disponible en <http://www.inacal.gob.pe>.

La información de los Organismos Internacionales de los cuales el Perú es miembro (representado por INACAL) y de las Organizaciones Extranjeras con las que el INACAL ha suscrito convenios, obteniendo el derecho de vender sus normas técnicas internacionales o extranjeras, según corresponda, está disponible en <http://www.inacal.gob.pe>

(3) En el caso de venta por suscripción, la fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\text{SS-ISO/IEC} = \text{TA ISO/IEC} \times \text{Tipo de cambio del día} \times (1 + \text{IGV})$$

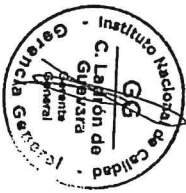
Donde:

SS-ISO/IEC = Servicio de suscripción de acceso en línea de ISO/IEC

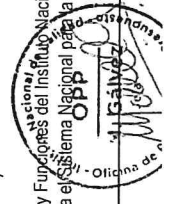
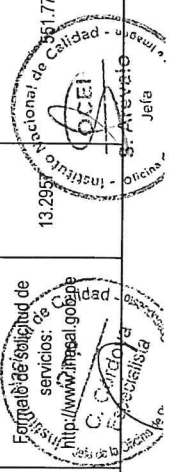
TA ISO/IEC = Tasa anual de ISO/IEC

IGV = impuesto general a las ventas

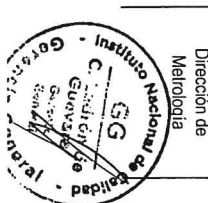
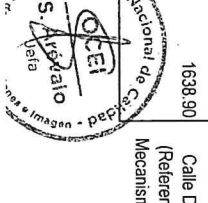
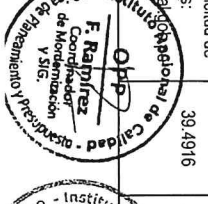
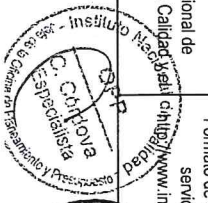
(*) El tipo de cambio será según lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)

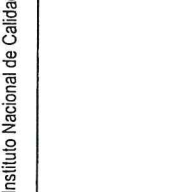
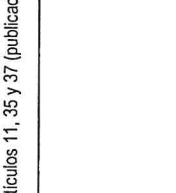
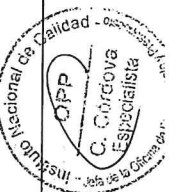


N° DE ORDEN	Código	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO (*)		INICIO DEL SERVICIO	ORGANO QUE BRINDA EL SERVICIO
				(en % UIT)	incluido IGV (SI.)		
1	LFP 027	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE MÁQUINAS DE ENSAYO MAYORES A 2 MN HASTA 3 MN (EN COMPRESIÓN)(IN SITU) Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	33.8311	1403.99	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOPI) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
2	LFG 006	SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE GAS RESIDENCIALES (G1.6, G2.5 Y G4) (HASTA 07 UU CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS METROLÓGICAS SUJETOS A CONTROL METROLÓGICO) Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	4.4149	183.22	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOPI) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
3	LFG 007	SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE GAS INDUSTRIALES HASTA 1000 MP/H UTILIZANDO AIRE COMO FLUIDO DE ENSAYO BAJO LA NORMA EUROPEA (EN) Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	14.1060	585.40	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOPI) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
4	LFG 008	SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE GAS INDUSTRIALES HASTA 1000 MP/H UTILIZANDO AIRE COMO FLUIDO DE ENSAYO BAJO LA NORMA OIML Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	15.3894	638.66	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOPI) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
5	LFG 009	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE FLUJÓMETRO DE AIRE DESDE 4 L/MIN HASTA 60 L/MIN (3 PUNTOS) Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	9.6173	399.12	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOPI) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
6	LFG 010	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE FLUJÓMETRO DE AIRE DESDE 4 L/MIN HASTA 60 L/MIN (PUNTO ADICIONAL) DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO LFG 009 Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	3.0665	127.26	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOPI) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
7	LLA 097	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE BLOQUES PATRONES DE LONGITUD MAYORES A 100 MM HASTA 1 M USANDO UN COMPARADOR DE LONGITUD (POR UNIDAD) Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	14.3120	593.95	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOPI) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
8	LLA 098	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS DE DISTANCIA (HASTA 15 M) Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	13.2959	561.77	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOPI) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología



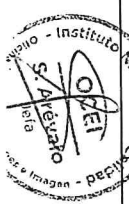
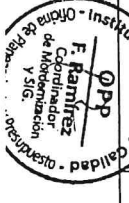
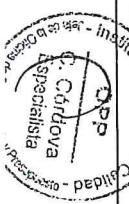
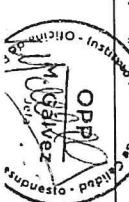
Nº DE ORDE N	Código	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO (*)		INICIO DEL SERVICIO	ORGANO QUE BRINDA EL SERVICIO
				(en % UIT)	Incluido IGV (S/.)		
9	LLA 099	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE FILTRO ÓPTICO (LONGITUD DE ONDA, TRANSMITANCIA O ABSORBANCIA ESPECTRAL, HASTA 05 VALORES) DESDE 190 NM HASTA 2500 NM	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	13.2328	549.16	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOP) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
10	LLA 100	DETERMINACIÓN DE PROPIEDADES ÓPTICAS DE UN MATERIAL (ESCANEO DE TRANSMITANCIA O ABSORBANCIA ESPECTRAL, HASTA 80 PUNTOS) DESDE 190 NM HASTA 2500 NM	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	17.0202	706.34	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOP) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
11	LLA 101	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE MEDIDOR DE OPACIDAD DE GASES VEHICULARES (NO INCLUYE LA CALIBRACIÓN DE FILTROS)	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	7.2887	302.48	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOP) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
12	LLA 102	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE FILTROS ÓPTICOS DE OPACIDAD PARA MEDIDORES DE OPACIDAD DE GASES VEHICULARES (HASTA 03 UNIDADES SOLO EN EL ESPECTRO VISIBLE)	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	23.3325	968.30	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOP) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
13	LLA 103	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE MESA DE PLANITUD HASTA GRADO 00 (IN SITU)	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	24.7528	1027.24	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOP) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
14	LLA 104	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE RECEPTORES DE POSICIONAMIENTO SATELITAL GNSS	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	32.5378	1350.32	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOP) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
15	LLA 105	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE NAVEGADORES PORTÁTILES GNSS	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	18.4704	766.52	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOP) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
16	LLA 106	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE PROYECTOR DE PERFILES (IN SITU)	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	39.4916	1638.90	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOP) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología



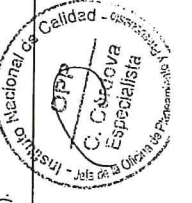
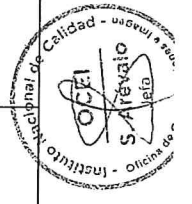
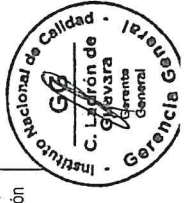


N° DE ORDEN	Código	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO (')		INICIO DEL SERVICIO	ORGANO QUE BRINDA EL SERVICIO
				(en % UIT)	incluido IGV (S/.)		
17	LMA 053	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE UN JUEGO DE PESAS DE 1 MG A 500 MG (SE CONSIDERA JUEGO A PARTIR DE 03 UU A MÁS) C/U CLASE E1 (12 UU) Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	1.9540	81.09	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOPI) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
18	LMA 054	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE UN JUEGO DE PESAS DE 1 G A 1 KG (SE CONSIDERA JUEGO A PARTIR DE 3 UU A MÁS) C/U CLASE E1 (13 UU) Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	6.1672	255.94	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOPI) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
19	LMA 055	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE PESAS DESDE 1 MG HASTA 500 MG CLASE E1 (INDIVIDUAL) Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	5.5354	229.72	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOPI) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
20	LMA 056	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE PESAS DESDE 1 G HASTA 1 KG CLASE E1 (INDIVIDUAL) Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	14.4427	599.37	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOPI) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
21	LMA 057	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE PESAS DE 2 KG CLASE E1 (INDIVIDUAL) Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	18.7349	777.50	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOPI) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
22	LMQ 026	SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE GASES DE ESCAPE DE VEHÍCULOS DE CLASE 0 Y 00 Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	8.3333	345.83	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOPI) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
23	LMQ 027	SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE GASES DE ESCAPE DE VEHÍCULOS DE CLASE I Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	6.7525	280.23	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOPI) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
24	LMQ 028	VENTA DE MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO PH 1,67 (LOTE DE 40 UU DE 500 ML) - CÓDIGO MRC 007 Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	3.7602	156.05	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOPI) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología

N° DE ORDE N	Código	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO (*)		INICIO DEL SERVICIO	ORGANO QUE BRINDA EL SERVICIO
				(en % UIT)	Incluido IGV (S/.)		
25	LMQ 029	VENTA DE MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO PH 9,18 (LOTE DE 40 UU DE 500 ML) - CODIGO MRC 008 Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	3.7123	154.06	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOP) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
26	LMQ 030	VENTA DE MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO DE METALES EN AGUA (LOTE DE 50 UU DE 250 ML) - CODIGO MRC 020 Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	7.4545	309.36	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOP) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
27	LMQ 031	VENTA DE MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO DE COBRE 1.000 MGL (LOTE DE 50 UU DE 100 ML) - CODIGO MRC 037 Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	6.5605	272.26	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOP) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
28	LMQ 032	VENTA DE MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO DE PROXIMALES Y METALES EN HARINA DE PESCADO (LOTE DE 40 UNIDADES DE 60 G) - CODIGO MRC 028 Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	8.2952	344.25	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOP) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
29	LT 053	TERMOMETRO MULTICANAL CON RESOLUCIÓN ≥ 0,01 °C EN EL RANGO DESDE -60 °C HASTA 1000 °C CON DOS SENSORES (5 PUNTOS) Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	27.7308	1150.83	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOP) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
30	LT 054	TERMOMETRO MULTICANAL CON RESOLUCIÓN ≥ 0,01 °C EN EL RANGO DESDE -60 °C HASTA 1000 °C (POR SENSOR ADICIONAL) DURANTE LA EJECUCION DEL SERVICIO LT053 Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	7.7410	321.25	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOP) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
31	LT 055	TERMOMETRO MULTICANAL CON RESOLUCIÓN < 0,01 °C EN EL RANGO DESDE -60 °C HASTA 1000 °C CON DOS SENSORES (5 PUNTOS) Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	29.9494	1242.90	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOP) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
32	LT 056	TERMOMETRO MULTICANAL CON RESOLUCION < 0,01 °C EN EL RANGO DESDE -60 °C HASTA 1000 °C (POR SENSOR ADICIONAL) DURANTE LA EJECUCION DEL SERVICIO LT055 Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	9.9831	414.30	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOP) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología



N° DE ORDE N	Código	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO (°)		INICIO DEL SERVICIO	ORGANO QUE BRINDA EL SERVICIO
				(en % UIT)	incluido IGV (S/.)		
33	LPE 001	SERVICIO DE VERIFICACIÓN INICIAL DE MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA MONOFÁSICOS (HASTA 05 UU DEL MISMO MODELO) Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	7.0610	293.03	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOPI) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
34	LPE 002	SERVICIO DE VERIFICACIÓN INICIAL DE MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA TRIFÁSICOS (HASTA 05 UU DEL MISMO MODELO) Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	8.1082	336.49	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOPI) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
35	DM 020	ENSAYO DE APTITUD 13 A 15 PARÁMETROS (6 PARTICIPANTES) Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	21.3417	885.68	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOPI) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
36	DM 021	ENSAYO DE APTITUD 16 A 18 PARÁMETROS (6 PARTICIPANTES) Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	24.9188	1034.13	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOPI) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
37	DM 022	INTERCOMPARACION DE PATRONES DE MEDICION- MEDIANA Y BAJA EXACTITUD (5 PARTICIPANTES) Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	12.9393	536.98	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOPI) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
38	DM 023	INTERCOMPARACION DE PATRONES DE MEDICION- MEDIANA Y BAJA EXACTITUD (4 PARTICIPANTES) Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	15.1222	627.57	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOPI) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
39	DM 024	INTERCOMPARACION DE PATRONES DE MEDICION- MEDIANA Y BAJA EXACTITUD (3 PARTICIPANTES) Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	18.6899	775.63	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOPI) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
40	DM 025	INTERCOMPARACION DE PATRONES DE MEDICION- ALTA EXACTITUD (4 PARTICIPANTES) Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015); Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	20.9084	867.70	Trámite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOPI) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología



N° DE ORDE N	Codigo	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO (*)		INICIO DEL SERVICIO	ORGANO QUE BRINDA EL SERVICIO
				(en % UIT)	Incluido (G\$/S./)		
41	DM 026	INTERCOMPARACION DE PATRONES DE MEDICION- ALTA EXACTITUD (3 PARTICIPANTES) Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE. Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015), Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	26.4051	1095.81	Tramite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOP) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología
42	DM 027	CURSOS ESPECIALIZADOS (20 HORAS / 3 DIAS) SOLO TEORIA, FUERA DE INACAL (CÓMO MÍNIMO 12 PARTICIPANTES) Base Legal: Decretos Supremos N° 004 y 008-2015-PRODUCE. Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, artículo 40 (publicado el 24 de febrero de 2015), Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, artículos 11, 35 y 37 (publicado el 11 de julio de 2014).	Formato de solicitud de servicios: http://www.inacal.gob.pe	13.6766	567.58	Tramite Documentario de la Dirección de Metrología Calle De La Prosa Cdra. 1 - San Borja (Referencia: Al costado del INDECOP) / Mecanismos electrónicos de comunicación	Dirección de Metrología

Notas para el ciudadano:

(*) El pago se realiza en las cuentas de las siguientes bancas: Banco Cominter o a través tarjetas de debito, credito de VISA Y MAS. LECTURU o en la ventanilla de facturación del INACAL.

Asimismo, los gastos de traslado (incluido viáticos y pasajes) de los servicios brindados en lugares con distinta ubicación geográfica a la ciudad de Lima, serán asumidos por el administrador que los solicita.

(**) Las Normas Técnicas Peruanas multi-actas hasta el año 1990, el marcan se incluyera en 70% de los valores señalados

